

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

**2023/3437** Resolución número 250/2023 por la que se constituye la Junta de Gobierno Local.

#### Decreto

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local.

Habiendo sido proclamado Alcalde-Presidente en la citada sesión de constitución, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

#### Resuelvo

*Primero.* Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los/as siguientes Concejales/as:

- Sr. D. Juan Ignacio López Pérez
- Sra. Dña. Rocio Beltrán Valcárcel

*Segundo.* Establecer las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, que tendrán lugar 1 vez al mes, previa convocatoria de la misma además de reunirse de manera extraordinaria, cuantas veces fuese necesario.

*Tercero.* Corresponde a la Junta de Gobierno Local, además de la asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, las siguientes competencias que se delegan:

- Delegación genérica (con capacidad de dirección, gestión y resolución) de toda el área de urbanismo a excepción de las licencias de obra menor/declaraciones responsables.
- Delegación genérica (con capacidad de dirección, gestión y resolución) para las licencias de actividad y apertura.

*Cuarto.* Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar el Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.

*Quinto.* Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que

se celebre.

Rus, 22 de junio de 2023.- El Alcalde, JUAN ANTONIO PALOMARES GRANADA.